

Guayaquil, 27 de Marzo del 2017

A los Miembros del Directorio y Accionistas de Econopark S.A (Empresa de Parques Privados).

Cumpliendo con la resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías resumo los elementos cualitativos y cuantitativos mas relevantes que se desprenden del análisis de los estados financieros del año 2016 en mi función de COMISARIO, en el siguiente informe:

- 1) Los administradores de la empresa actúan dentro del marco legal de los Estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones del Directorio y de la Junta General de Accionistas.

- 2) Las cifras contenidas en los estados financieros presentados al 31 de diciembre de 2016 concuerdan con los registros en los libros de contabilidad de la empresa

- 4) Se están cumpliendo los procedimientos y controles internos, de manera adecuada.

Cumpliendo con lo dispuesto en el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, considero que las actividades de Econopark S.A (Empresa de Parques Privados) están acorde a las normas de buena administración.

Adelaida Nieto G.
Adelaida Nieto G
C.I. 0917616674